



Departamento de Rentas
GGV/FGR/IBV/sme

REF: Solicitud de Patente Microempresa Familiar
"almacén"

SANTA CRUZ, 08 Enero del 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe N° 07 de fecha 08 de Enero del 2019, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 057/

APRUEBESE Patente Microempresa Familiar "ALMACEN", a nombre de **NICOL CAMPOS VELOSO**, RUT: **16.983.520-9**, con domicilio en Pje. Tinguiririca N° 521 Llanos de Quinahue, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría